

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

17201 *Resolución de 15 de octubre de 2010, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010, por el que se transforman las concesiones para la prestación, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de la radiodifusión sonora en ondas medias (hectométricas), en licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual radiofónico.*

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos oportunos, procédase a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del referido Acuerdo, cuyo texto figura a continuación.

Madrid, 15 de octubre de 2010.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Bernardo Lorenzo Almendros.

ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS POR EL QUE SE TRANSFORMAN LAS CONCESIONES PARA LA PRESTACIÓN, EN RÉGIMEN DE GESTIÓN INDIRECTA, DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA RADIODIFUSIÓN SONORA EN ONDAS MEDIAS (HECTOMÉTRICAS), EN LICENCIAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL RADIOFÓNICO

Primero.—Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 31 de octubre de 2002, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, se renovaron las concesiones para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en ondas medias (hectométricas), otorgándoles un plazo de vigencia hasta el 13 de agosto de 2012.

Segundo.—La Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, —que entró en vigor el 1 de mayo de 2010— establece en la disposición transitoria segunda, que las concesiones para la gestión indirecta del servicio público de radio o televisión por ondas hertzianas terrestres de ámbito estatal, autonómico o local, que no hubieran sido declaradas extinguidas a la entrada en vigor de dicha Ley, se deben transformar en licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual.

Señala además el mismo precepto que la vigencia de las nuevas licencias será de quince años a contar desde la fecha de transformación de las concesiones e impone a los titulares de las concesiones la obligación de solicitar a la autoridad competente la correspondiente transformación, en el plazo de dos meses desde la entrada en vigor de esta Ley.

Tercero.—Las entidades adjudicatarias del servicio público de radiodifusión sonora en ondas medias (hectométricas) solicitaron en tiempo y forma, ante el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la transformación de las concesiones de las que son adjudicatarias, en licencia para la prestación del servicio de comunicación audiovisual.

Por los datos obrantes en la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, las doce concesionarias reúnen los requisitos para ser titular de una licencia de comunicación audiovisual establecidos en el artículo 25 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual y no incurrir en ninguna de las circunstancias que impiden ser titular de una licencia conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de dicho precepto.

En virtud de lo expuesto, a propuesta del Ministro de Industria, Turismo y Comercio y previa deliberación, el Consejo de Ministros, en su sesión celebrada el día 1 de octubre de 2010,

ACUERDA

Primero.—Transformar, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, las concesiones para la explotación, en régimen de gestión indirecta, del servicio público de la radiodifusión sonora en ondas medias (hectométricas) relacionadas en el documento anexo a este acuerdo, en licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual, en los términos que se establecen en los siguientes apartados.

Segundo.—La transformación se hace, exactamente, en las mismas condiciones contenidas en los contratos que vinculan al Estado con las concesionarias.

Tercero.—Estas licencias tienen una vigencia de quince años, prorrogables de forma automática por el mismo plazo, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 28 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual.

Cuarto.—Los titulares de las licencias audiovisuales objeto del presente Acuerdo quedan sujetos al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual.

Quinto.—La presente transformación del título habilitante no dará derecho a indemnización alguna a estas sociedades.

Quinto.—En cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de Comunicación Audiovisual, las licencias audiovisuales objeto de este Acuerdo serán objeto de inscripción en el registro estatal de prestadores de servicios de comunicación audiovisual.

Sexto.—Cualquier modificación que se produzca en las licencias audiovisuales, deberá comunicarse a la autoridad competente a efectos de su inscripción en el registro estatal de prestadores de servicios de comunicación audiovisual.

ANEXO

Concesionaria	Provincia	Localidad	Frecuencia: kHz
Algarra, S.A.	Córdoba	Córdoba	1.575
Aromazoidar, S.L.	Zamora	Zamora	1.485
Club de Radio Terrasa, S.A.	Barcelona	Terrasa	828
Compañía de Emisiones y Publicidad, S.A.	Barcelona	Sabadell	882
Compañía de Radiodifusión Intercontinental, S.A.	Madrid	Madrid	918
Fundación ECCA	Las Palmas de G.C.	Las Palmas de G.C.	1.269
Onda Ramblas, S.A.	Barcelona	Vilanova i la Geltrú	1.485
Propulsora Montañesa, S.A.	Cantabria	Santander	1.485
Protemas, S.A.	Asturias	Gijón	882
Radio Alcoy, S.L.	Alicante	Alcoy	1.485
Radio Asturias, S.L.	Asturias	Oviedo	1.026
Radio Castellón, S.A.	Castellón de la Plana	Castellón de la Plana	1.521
Radio Club Canarias, S.A.	Santa Cruz de Tenerife	Santa Cruz de Tenerife	1.179
Radio Coruña, S.L.	A Coruña	A Coruña	1.080
Radio Elche, S.L.	Alicante	Elche	1.539
Radio España de Barcelona, S.A.	Girona	Girona	1.008
Radio España de Barcelona, S.A.	Lleida	Lleida	1.287
Radio Gandía, S.A.	Valencia	Gandía	1.584
Radio Granada, S.A.	Granada	Granada	1.080
Radio Huesca, S.A.	Huesca	Huesca	1.080
Radio Jaén, S.L.	Jaén	Jaén	1.026

Concesionaria	Provincia	Localidad	Frecuencia: kHz
Radio Jerez, S.L.	Cádiz	Jerez de la Frontera	1.026
Radio Las Palmas, S.L.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas de G.C.	1.008
Radio León, S.A.	León	León	1.341
Radio Lugo, S.A.	Lugo	Lugo	1.287
Radio Murcia, S.A.	Murcia	Murcia	1.260
Radio Onteniente, S.L.	Valencia	Ontinyent	1.602
Radio Orense, S.A.	Ourense	Ourense	1.584
Radio Pontevedra, S.A.	Pontevedra	Pontevedra	1.116
Radio Popular, S.A.-COPE.	A Coruña	Ferrol	837
Radio Popular, S.A.-COPE.	Albacete	Albacete	1.224
Radio Popular, S.A.-COPE.	Alicante	Alicante	882
Radio Popular, S.A.-COPE.	Almería	Almería	1.224
Radio Popular, S.A.-COPE.	Asturias	Avilés	1.143
Radio Popular, S.A.-COPE.	Badajoz	Badajoz	1.269
Radio Popular, S.A.-COPE.	Barcelona	Barcelona	783
Radio Popular, S.A.-COPE.	Burgos	Burgos	837
Radio Popular, S.A.-COPE.	Cáceres	Cáceres	900
Radio Popular, S.A.-COPE.	Cádiz	Jerez de la Frontera	1.134
Radio Popular, S.A.-COPE.	Cantabria	Santander	1.215
Radio Popular, S.A.-COPE.	Castellón de la Plana	Villarreal de los Infantes	1.053
Radio Popular, S.A.-COPE.	Ciudad Real	Ciudad Real	1.269
Radio Popular, S.A.-COPE.	Ciudad Real	Puertollano	1.134
Radio Popular, S.A.-COPE.	Córdoba	Córdoba	1.215
Radio Popular, S.A.-COPE.	Girona	Figueres	1.269
Radio Popular, S.A.-COPE.	Granada	Granada	900
Radio Popular, S.A.-COPE.	Guipúzcoa	San Sebastián	1.224
Radio Popular, S.A.-COPE.	Huelva	Huelva	1.224
Radio Popular, S.A.-COPE.	Islas Baleares	Ciudadella	1.134
Radio Popular, S.A.-COPE.	Islas Baleares	Eivissa	837
Radio Popular, S.A.-COPE.	Islas Baleares	Palma de Mallorca	1.224
Radio Popular, S.A.-COPE.	Jaén	Jaén	1.143
Radio Popular, S.A.-COPE.	Las Palmas de G.C.	Las Palmas de G.C.	837
Radio Popular, S.A.-COPE.	León	Astorga	1.134
Radio Popular, S.A.-COPE.	León	León	1.215
Radio Popular, S.A.-COPE.	Lleida	Lleida	1.224
Radio Popular, S.A.-COPE.	Lugo	Lugo	1.224
Radio Popular, S.A.-COPE.	Madrid	Madrid	999
Radio Popular, S.A.-COPE.	Málaga	Málaga	882
Radio Popular, S.A.-COPE.	Murcia	Lorca	1.215
Radio Popular, S.A.-COPE.	Murcia	Murcia	711
Radio Popular, S.A.-COPE.	Navarra	Pamplona	1.134
Radio Popular, S.A.-COPE.	Ourense	Ourense	1.143
Radio Popular, S.A.-COPE.	Pontevedra	Vigo	900
Radio Popular, S.A.-COPE.	Salamanca	Salamanca	1.134
Radio Popular, S.A.-COPE.	Santa Cruz de Tenerife	La Laguna	882
Radio Popular, S.A.-COPE.	Sevilla	Sevilla	837
Radio Popular, S.A.-COPE.	Tarragona	Reus	1.143
Radio Popular, S.A.-COPE.	Valencia	Valencia	1.296
Radio Popular, S.A.-COPE.	Valladolid	Valladolid	882
Radio Popular, S.A.-COPE.	Vizcaya	Bilbao	900
Radio Popular, S.A.-COPE.	Zamora	Zamora	1.269
Radio Popular, S.A.-COPE.	Zaragoza	Zaragoza	1.053

Concesionaria	Provincia	Localidad	Frecuencia: kHz
Radio Rioja, S.A.	La Rioja	Logroño	1.179
Radio Salamanca, S.A.	Salamanca	Salamanca	1.026
Radio Segovia, S.A.	Segovia	Segovia	1.602
Radio Vigo, S.A.	Pontevedra	Vigo	1.026
Radio Vitoria-Gasteiz Irratia, S.A.	Álava	Vitoria	1.602
Radio Zaragoza, S.A.	Zaragoza	Zaragoza	873
Radiodifusora Navarra, S.A.	Navarra	Pamplona	1.575
Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	A Coruña	Santiago de Compostela	873
Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	Albacete	Albacete	1.116
Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	Alicante	Alicante	1.008
Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	Badajoz	Badajoz	1.008
Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	Barcelona	Barcelona	666
Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	Burgos	Burgos	1.287
Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	Cádiz	Algeciras	1.260
Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	Cádiz	Cádiz	990
Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	Ceuta	Ceuta	1.584
Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	Guipúzcoa	San Sebastián	1.044
Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	Islas Baleares	Palma de Mallorca	1.080
Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	Jaén	Linares	1.602
Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	Madrid	Madrid	810
Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	Melilla	Melilla	1.485
Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	Murcia	Cartagena	1.602
Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	Sevilla	Sevilla	792
Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	Tarragona	Reus	1.026
Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	Valencia	Valencia	1.179
Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	Valladolid	Valladolid	1.044
Sociedad Española de Radiodifusión, S.A.	Vizcaya	Bilbao	990
Statement City, S.L.	Barcelona	Manresa	1.539
Uniprex, S.A.Unipersonal	Almería	Almería	1.341
Uniprex, S.A.Unipersonal	Barcelona	Barcelona	540
Uniprex, S.A.Unipersonal	Ciudad Real	Ciudad Real	1.341
Uniprex, S.A.Unipersonal	Madrid	Madrid	954
Uniprex, S.A.Unipersonal	Málaga	Antequera	1.485
Uniprex, S.A.Unipersonal	Toledo	Toledo	1.080